

Ha resuelto:

Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos que figuran en esta Resolución:

#### ADMITIDOS

| APELLIDOS Y NOMBRE              | D.N.I.    |
|---------------------------------|-----------|
| Alonso Valdés, Eva María        | 32881580K |
| Barbero Linacisoro, Patricia    | 30684844S |
| Celis Díaz, Sara                | 72127968Z |
| Cortavitate Castro, Esther      | 72138891N |
| Pila Castanedo, María Palmerina | 20195986P |
| García Puig, Montserrat         | 13981880L |
| González Salas, Tamara Isabel   | 72126404Z |
| Morales Santibáñez, Ana Isabel  | 14578808M |
| Pérez Méndez, Eva María         | 53518694V |

#### EXCLUIDOS Y CAUSA

| APELLIDOS Y NOMBRE     | D.N.I.    | CAUSA   |
|------------------------|-----------|---|
| Andrés Burguera, Marta | 13941982A | 1.-No compulsa DNI<br>2.-No justifica méritos |
| Cuesta Pérez, Eva      | 72134489A | 1.- No justifica méritos                      |

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días, siguientes al de la publicación de la presente relación en el Boletín Oficial de Cantabria, puedan presentarse subsanaciones.

Comillas, 23 de octubre de 2006.—La alcaldesa, María Teresa Noceda Llano.

06/14580

#### 2.3 OTROS

### CONSEJERÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS

#### Dirección General de Administración Local

*Resolución por la que se exime de la obligación de mantener el puesto de Secretaría de la Mancomunidad de Municipios Altamira-Los Valles y al propio tiempo comunica que las funciones atribuidas a dicho puesto son desempeñadas en acumulación.*

Por la Mancomunidad de Municipios Altamira-Los Valles, se ha solicitado el que se le exima de la obligación de mantener el puesto de trabajo de Secretaría, reservado a Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional y al propio tiempo comunica que las funciones atribuidas a dicho puesto son desempeñadas en acumulación, por don Fernando Borrajo del Río, autorizado por Resolución de la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Cantabria de fecha 28 de noviembre de 2005.

El artículo 4 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional, atribuye a las Comunidades Autónomas la competencia para eximir a las Entidades Locales de la obligación de mantener el puesto de trabajo de Secretaría, y el artículo 31 de dicho Real Decreto, concede a las Comunidades Autónomas competencias para efectuar acumulaciones de puestos de trabajo de Funcionarios con Habilitación de carácter Nacional, correspondiendo a la Consejería Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos del Gobierno de Cantabria, en virtud de lo establecido por el Decreto 55/2003, de 11 de julio, por el que se le atribuye competencias en materia de Administración Local, así como por lo dispuesto por el Decreto 87/2003, de 17 de julio y Decreto 39/2006, de 20 de abril.

El expediente se ha tramitado de acuerdo con lo establecido en los artículos 4 y 31 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, habiendo sido informado favorablemente por el Servicio de Cooperación con Entidades Locales, por lo que esta Dirección General de Administración Local, ha resuelto:

Eximir a la Mancomunidad de Municipios Altamira-Los Valles de la obligación de mantener el puesto de Secretaría reservado a Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional, y al propio tiempo que las funciones atribuidas a dicho puesto son desempeñadas en acumulación.

Santander, 25 de octubre de 2006.—El director general de Administración Local, Juan José Sota Verdián.

06/14604

## 3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

#### Servicio de Contratación y Compras

*Anuncio de concurso, procedimiento abierto, promovido por la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, para campaña de saneamiento ganadero, programas de alerta sanitaria y control sanitario y de bienestar animal de ferias, mercados, concursos y exposiciones en la Comunidad Autónoma de Cantabria (Bienio 2007-2008).*

Objeto: 5.3.78/06 "Campaña de saneamiento ganadero, programas de alerta sanitaria y control sanitario y de bienestar animal de ferias, mercados, concursos y exposiciones en la Comunidad Autónoma de Cantabria (Bienio 2007-2008)".

Presupuesto base de licitación: 6.211.255,20 euros.

Plazo de ejecución: 2 años (2.1.07 al 31.12.2008).

Requisitos específicos del contratista:

Clasificación de contratistas:

Grupo N, Subgrupo 3, Categoría D.

Garantía provisional: 124.225,10 euros.

Admisibilidad de variantes: No se admiten.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003-Santander (Teléfono: 942 207 121, Fax: 942 207 162 y <http://www.cantabria.es>), hasta las 13 horas del décimo quinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia, se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula nº 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación y Compras.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula nº 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Santander, 30 de octubre de 2006.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

06/14669

### AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

*Resolución de adjudicación del contrato para acondicionamiento de salas de exposición en C.C. La Vidriera.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Junta de Gobierno Local.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 18/06.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Acondicionamiento de salas de exposición en C.C. La Vidriera.